

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATECHCOM S. A.

En la Ciudad de Guayaquil, al 2 de abril del año dos mil veinte, siendo las quince horas y treinta minutos, en el Local de la Oficina Principal de la Compañía **NATECHCOM S.A.**, ubicada en las calles Quiquis # 805 y José de Antipara, concurre los accionistas **JIMMY JIMMY ROBINSON QUIROZ QUINTO**, propietario de cuatrocientas cincuenta acciones, y **NATALIA FLOR ARAUJO CHILA**, propietaria de trescientas cincuenta acciones, las mismas son ordinarias, nominativas y tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una se hace constar que por el término señalado en los estatutos, los libros de la Compañía y demás elementos exigidos por la Ley estuvieron a disposición de los accionistas no obstante el derecho que ellos poseen conforme el Artículo 114 de la Ley de compañías del Ecuador.

Previo aprobación del orden del día que se transcribe a comunicación, La Junta de Accionistas delibera y tomo las decisiones de que da cuenta la presente Acta.

ORDEN DEL DIA.

1.- Verificación del quórum;

2.- Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIF PARA PYMES**, al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con el plan de implementación con relación a la **Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008**, expedida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

3.- Lectura y aprobación del Acta de reunión.

1.- Verificación del quórum: el Gerente General de la Compañía informó que se encuentra representada en esta reunión **JIMMY ROBINSON QUIROZ QUINTO**, propietario de cuatrocientas cincuenta acciones, y, **NATALIA FLOR ARAUJO CHILA**, propietaria de Trescientas cincuenta acciones, de un total de Ochocientas acciones ordinarias que conforma el Capital de la Compañía y en consecuencia estaba constituido el quórum para deliberar y decidir. Las acciones presentes son titulares de las acciones.



NATECHCOM S.A.
SISTEMA DE COMUNICACION DIGITAL
Y ELECTRONICA AVANZADA

2.- Se aprueban los ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIF PARA PYMES, al 31 de diciembre de 2019, por unanimidad, de conformidad con el plan de implementación con relación a la Resolución No. 08.G.DSC,010 del 20 de noviembre de 2008, expedida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

3.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión: A continuación, el Secretario Ad-hoc, dio lectura a la presente Acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes. Habiendo resuelto los puntos del Orden del día para día celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas y no existiendo otro punto que tratar, el socio da por terminada la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente Acta y una vez reinstalada la sesión con los concurrentes, luego de leerse el Acta, la aprueban por unanimidad, con firmas y rúbricas que declaren ser las mismas que usan en sus actos públicos como privados en unidad de acto con el señor socio y secretario Ad-hoc que lo certifica.

La firma de los principales de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía NATECHCOM S.A.


JIMMY QUIROZ QUINTO
C.I.0912241940
Accionista


NATALIA ARAUJO CHILA
C.I.0922266853
Accionista


RAMIRO WASHINGTON COELLO ARAUJO
C.I. 0921724522
Secretario Ad-Hoc